Nº	0000768

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	10/10/2022		
Contrato N°	39/2021		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-21-209409
ID del Llamado: 399719	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	**RUC:**	80064174-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Plaqueta electronica para acondicionador de aire							
104	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 12000 BTU, con su respectivo control remoto	Unidad	Unidad			5	48.000	240.000
105	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 18000 BTU, con su respectivo control remoto	Unidad	Unidad			5	48.000	240.000
106	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 24000 BTU, con su respectivo control remoto	Unidad	Unidad			10	48.000	480.000
107	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 36000 BTU, con su respectivo control remoto	Unidad	Unidad			5	48.000	240.000
108	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 48000 BTU, con su respectivo control remoto	Unidad	Unidad			5	48.000	240.000
109	Placa electrónica del sistema de control, p/AA split de 60000 BTU, con su respectivo control remoto	Unidad	Unidad			5	48.000	240.000
TOTAL:								1.680.000

Son Guaranies:	Un millon seiscientos ochenta mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias calendarios
Lugar de entrega:	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento
Objeto del Gasto:	346 -Repuestos y accesorios menores

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA Elaborado	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Direccion Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC

División de Apoyo Administrativo FPUNA <apoyoadministrativo@pol.una.py>

ordenes de compras

2 mensajes

División de Apoyo Administrativo FPUNA <apoyoadministrativo@pol.una.py> 10 de octubre de 2022, 12:16
Para: impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com

Adjunto le remito las órdenes de compras para la provisión de insumos eléctricos. Favor enviar la recepción de mails

atte

Osvaldo Ruiz Diaz
FP UNA - División de Apoyo Administrativo

Ordendonclaudio0767 0768 0769.pdf
1966K

Importadora Don Claudio S.A. <impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com> 10 de octubre de 2022, 12:22
Para: División de Apoyo Administrativo FPUNA <apoyoadministrativo@pol.una.py>

RECIBIDO.
[El texto citado está oculto]
--
ATENTAMENTE
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A
80064174-4
021-944-116